I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000341

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 04 ABR 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/0600/2019; el Ordinario N°400/218/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de Obligación Presupuestaria N°29 de la Unidad de Presupuesto; el Memorándum N°1300/68/2019 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del/a cuentadante; el Decreto Alcaldicio N°201/633/2019; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas,** funcionaria de Alcaldía, destinados a financiar los requerimientos del Departamento de Relaciones Públicas para actividades protocolares de los meses de abril y mayo del presente año.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
RR.PP.
Cuentadante
Página Web.